



```
$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });
```

### Nuevo reglamento para Trabajo Final

Fueron aprobadas las modificaciones propuestas por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- ACADEMICA

El pasado 15 de septiembre en la Sesión Ordinaria N° 43 del Consejo Directivo de nuestra Facultad, se aprobó por unanimidad de los presentes el nuevo reglamento de Trabajo Final de Carrera, el cual tiene nuevas modalidades y requisitos.

El trabajo final consiste en el desarrollo de un proceso de intensificación de la formación práctica en una problemática de las Ciencias Agrarias y Forestales que fortalezca la integración de conocimientos en la formación académica del estudiante, el cual podrá ser desarrollado en forma individual o en dúo.

El Trabajo Final se podrán optar por estas opciones:

- Una investigación en cualquiera de los campos de las Ciencias Agrarias y Forestales.
- Una investigación bibliográfica referida a una temática de relevancia de un área de las Ciencias Agrarias y Forestales. En tal caso, se debe incluir la definición de un tema o problema, la explicitación de alguna metodología de análisis y conclusiones que supongan una elaboración personal del aspirante.
- El desarrollo de una propuesta de intervención en cualquier ámbito de la profesión, siempre que resulte del estudio de la misma en un contexto específico. Consistirá en el trabajo en una organización mediante la formulación de un diagnóstico y el diseño de una propuesta de intervención que contemple la posibilidad de solucionar las dificultades percibidas o, al menos, establecer las herramientas conceptuales y metodológicas para abordarlas en el futuro. La propuesta de intervención deberá incluir un plan de acción destinado a elaborar un diagnóstico, solucionar problemas o mejorar la situación existente.

d. Participación en Proyectos acreditados de Investigación y/o Extensión. Consistente en la participación en una actividad de investigación o extensión realizada en el marco de un Proyecto de investigación o extensión llevado a cabo en la Facultad u otra dependencia, acreditado por algún Organismo Nacional o Provincial, que haya sido objeto de un proceso de revisión por pares, a través del desarrollo de una línea de trabajo específica dentro de los mismos que alcance las 170 horas establecidas en el Plan de Estudios para el TFC.

e. Práctica Profesional en ámbitos laborales específicos de la profesión; el alumno que desee efectuar esta modalidad debe estar trabajando en alguna de las modalidades de contratación que surgen de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo o cumplimentar lo establecido por la Ley 26.427 del Sistema de Pasantías Educativas en el marco del Sistema Educativo Nacional. La práctica consiste en reconocer, a través de un informe y presentación final, la práctica profesional que los estudiantes insertos laboralmente realizan en ámbitos propios de la carrera, en los sectores público, privado o tercer sector, por un período no menor a seis meses y/o 170 horas.

f. Trabajo integrador realizado en al menos dos cursos. Los responsables de asignaturas - que exigen la realización de un trabajo final para la aprobación del curso, debidamente aprobado por el CD- propondrán la realización de un trabajo que aborde un estudio de caso, con intervención de los docentes de esas asignaturas, cada uno de los cuales aportará desde su campo a la resolución del estudio planteado.

---

Se establece como requisito para iniciar la inscripción al Trabajo Final que el alumno haya aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a los dos (2) primeros años de la carrera.

A continuación se [adjunta](#) [1]el mismo.

Adjuntos:  [resolucion\\_cd\\_209\\_2016\\_reglamento\\_trabajo\\_final\\_carrera.pdf](#) [2] (246.25 Kb)

---

**URL de origen:**<https://www.agro.unlp.edu.ar/novedad/nuevo-reglamento-para-trabajo-final#comment-0>

#### Enlaces

[1] [http://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/resolucion\\_cd\\_209\\_2016\\_reglamento\\_trabajo\\_final\\_carrera.pdf#overlay-context=novedad/nuevo-reglamento-para-trabajo-final](http://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/resolucion_cd_209_2016_reglamento_trabajo_final_carrera.pdf#overlay-context=novedad/nuevo-reglamento-para-trabajo-final) [2] [https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/resolucion\\_cd\\_209\\_2016\\_reglamento\\_trabajo\\_final\\_carrera.pdf](https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/resolucion_cd_209_2016_reglamento_trabajo_final_carrera.pdf)